

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 5173** *Resolución de 12 de marzo de 2010, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama el 13 de septiembre de 2007 y la cláusula tercera de la Adenda al Convenio firmado el 29 de septiembre de 1998, formalizada el 31 de julio de 2009, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicha colaboración por el plazo de un año, a partir del 27 de febrero de 2010.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 2010.–El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.